



Universidad Nacional de Córdoba
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Av. Vélez Sarsfield 264 - Córdoba - Argentina
Tel: [54 351] 433 2091 al 96
www.faud.unc.edu.ar - e-mail: info@faud.unc.edu.ar

CORDOBA, 23 SEP 2016

VISTO:

La necesidad de realizar la XIXª Edición de la Revista CORDOBA ARQUITECTURA; y,

CONSIDERANDO:

Que en razón de ello, se han requerido los servicios de la Firma INTERDOCTA s.r.l.

Que por dicho trabajo se presupuestó la suma de \$ 2.665,00, encuadrando la presente compra dentro de las disposiciones del Artículo N° 2, Compras Menores de la Ordenanza N° 05/13 del Honorable Consejo Superior y modificatoria Resolución Rectoral N° 1218/16.

Que la liquidación correspondiente será imputada a las partidas de la Fuente 16, cuenta Fondo Universitario.

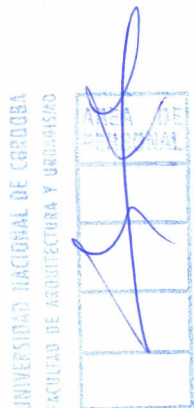
Por todo ello,

**EL DECANO DE LA
FACULTAD DE ARQUITECTURA, URBANISMO y DISEÑO
RESUELVE:**

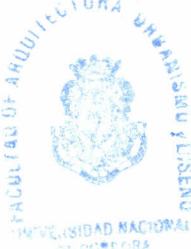
ARTICULO N° 1: Autorizar el pago a favor de la **Firma INTERDOCTA s.r.l. – CUIT N° 30-71034907-6**, por la suma de Pesos Dos Mil Seiscientos Sesenta y Cinco c/00/100 Centavos (\$ 2.665,00), según Factura N° B 0002-00000001, y correspondientes a la XIXª Edición de la Revista CORDOBA ARQUITECTURA.

ARTICULO N° 2: Imputar la presente erogación al Crédito de la Partida de la Fuente 16, cuenta Fondo Universitario, Inciso 3.

ARTICULO N° 3: Dese cuenta al Honorable Consejo Directivo, Comuníquese, Dese al Registro de Resoluciones y Archívese.



Arq. MARCOS ORLANDO ARDITA
Secretaría General
Facultad de Arquitectura, Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba



Arq. SANTIAGO IAN DUTARI
DECANO
Facultad de Arquitectura,
Urbanismo y Diseño
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCION N° 1437-16